

12 años del Programa de Oralidad para el Fuero Penal

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Septiembre 2023 08:03

El Programa de Oralidad para el Fuero Penal cumple en la fecha 12 años de ininterrumpida y fructífera labor.

El jefe de la Oficina de Gestión de Audiencias de Formosa, capital, Plutarco Guzmán, realizó una breve reseña de la actividad desarrollada en el marco del Programa de Oralidad para el Fuero Penal.

Iniciado como Programa Piloto desde el 15 de junio de 2011 al 15 de agosto del mismo año (Acuerdo Extraordinario N° 1 del Alto Cuerpo), compuesto por dos estructuras, la Unidad Fiscal del Programa de Oralidad y la Oficina de Gestión de Audiencias, la intensa y productiva labor realizada en ese breve lapso, llevó al Superior Tribunal de Justicia a establecerlo de forma permanente a partir del 01 de setiembre de 2011, estando entre sus objetivos colaborar con el Fuero Penal en la resolución de casos cometidos en flagrancia y de menor complejidad probatoria, mediante un sencillo sistema de audiencias orales, contradictorias y públicas, ágil y altamente eficaz, propiciando la resolución de los conflictos penales mediante la aplicación de soluciones alternativas (probation, instrucción reducida, juicio abreviado, entre otras), buscando optimizar la capacidad de respuesta del Sistema de Justicia, disminuir la duración de los procesos y publicitar y transparentar la actividad judicial.

El éxito del Programa ha permitido su extensión a las ciudades de Clorinda y Las Lomitas, cabeceras de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente, extendiendo las bondades del Programa a toda la geografía provincial.

A lo largo de todo este tiempo se han resuelto un considerable número de legajos con el dictado de sentencias condenatorias, absolutorias, sobreseimientos, suspensiones de juicio a prueba y resoluciones varias dictadas por los jueces, de Instrucción y de las Cámaras en lo Criminal, en las audiencias que se realizan dentro del Programa de Oralidad.

De igual modo, a través de la OGA, se gestionaron y realizaron con éxito, audiencias con imputados residentes en distintos puntos del país (Catamarca, C.A.B.A., provincia de Buenos Aires, Chubut, Tierra del Fuego, etc.), a través de los sistemas de videoconferencia. Incluso, durante la feria judicial extraordinaria ante la emergencia sanitaria de público conocimiento, el trabajo no se ha detenido, resolviéndose en las audiencias la situación de personas detenidas, realizadas en forma remota, a través de las plataformas de videoconferencia, con uso intensivo de las herramientas informáticas provistas por el STJ. También se han incorporado la gestión de audiencias realizadas por el Juzgado de Ejecución Penal en el ámbito de su competencia.

Las audiencias del Programa de Oralidad Penal se realizan diariamente en la Sala 2, del sexto piso del Edificio de Tribunales y están publicadas en la página del Poder Judicial.

La productiva tarea realizada en estos años ha sido posible gracias al alto grado de compromiso por parte de los jueces de las Cámaras en lo Criminal y de Instrucción, funcionarios del Ministerio Público, de Cámara y de primera instancia, y la dedicación y contracción de los integrantes de la Unidad Fiscal y de los agentes de la Oficina de Gestión de Audiencias para la gestión y correcta concreción de las audiencias, “como también el profesionalismo e inmediata respuesta de las distintas dependencias policiales a los requerimientos efectuados, conformando un gran trabajo coordinado, todo lo cual ha permitido llevar a cabo las audiencias agendadas con los exitosos resultados obtenidos, cumpliéndose

12 años del Programa de Oralidad para el Fuero Penal

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 01 Septiembre 2023 08:03

con los objetivos fundamentales del Programa de Oralidad: permitir que la comunidad, destinatario principal, tenga y acceda a un servicio de Justicia eficiente, ágil, transparente, efectivo y moderno”, destacó Guzmán.